

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 106

Castro, 26 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Ley N°19.754, sobre Servicio de Bienestar Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

NOMBRESE a los siguientes funcionarios para integrar la Directiva del Servicio de Bienestar del Personal de la Ilustre Municipalidad de Castro, por el periodo 2016-2017, la que estará constituida como indica a continuación:

Representante nombrado por el Alcalde Titular:

- Sr. Dante Montiel Vera, titular
- Sra. Karime Latif Triviño, titular
- Sra. Ana Araya Massry, suplente

Representante de la Asociación de Funcionarios Municipales:

- Sr. Miguel Sánchez Guineo, titular
- Sra. Patricia Pérez Ojeda, titular
- Sr. Cristian Delgado Rivas, suplente

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/ ppo
Distribución:
Concejo Municipal
Dirección de Adm. Y Finanzas
Asoc. Funcionarios Municipales
Interesados
Oficina Municipal
C.C. Archivo "13"